



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Jurídico

PARRAL 30 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº / 3.013

VISTOS:

- 1).- Oficio Nº 109 de fecha 27 de Marzo de 2015 emitido por don Víctor Valverde Romero, Director de Obras (S).-
- 2).- Memorándum Nº 14/2015 de fecha 30 de Marzo de 2015 emitido por don Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico.-
- 3).- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley Nº 18.883.-
- 4).- Las facultades que me otorga la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Oficio Nº 109 de fecha 27 de Marzo de 2015 emitido por don Víctor Valverde Romero, Director de Obras (S), informa de irregularidades en el pago de circulación de dos vehículos Municipales, señalando al efecto que el Carro de arrastre patente TXC-410 no posee permiso de circulación vigente desde el año 2010, el cual es forzoso utilizar en servicios para la comunidad, por lo cual es necesario pagar los permisos de circulación atrasados con sus respectivos intereses; y que el vehículo Suzuki Baleno con Placa Patente VF-5183 se detecto que se encuentra con una multa de TAG desde el año 2012, por lo cual, no es posible obtener el permiso de circulación sin pagar la multa más sus respectivos intereses, ambos impagos a la fecha.-

2.- Que, en Memorándum Nº 14/2015 de fecha 30 de Marzo de 2015, el asesor Jurídico, don Emilio Cisternas Hernández, informó respecto de la situación, puntualizando que, dada la utilidad que prestan estos vehículos a la comunidad y a la obligatoriedad legal de que estos vehículos se encuentren con sus documentos al día, según el artículo 45 de la Ley del Tránsito, es menester, cursar el pago de dichos permisos de circulación y sus respectivos intereses y multas.-

DECRETO

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin investigar los hechos denunciados mediante Oficio Nº 109 de fecha 27 de Marzo de 2015 emitido por don Víctor Valverde Romero, Director de Obras (S).-

2.- **DESÍGNASE**, Investigador a don **EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ**, Cédula Nacional de Identidad Nº [REDACTED] Abogado, Grado 7º de la E.M.S.-

3.- **SIRVA**, la distribución del presente Decreto como notificación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA JURIDICO


PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/RCH/rvf
DISTRIBUCION

1.- Dirección Jurídica, 2.- Finanzas, 3.- Obras, 4.- Archivo Partes ✓